

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11898
5 diciembre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Guyana, Iraq, Mauritania, República Unida del Camerún y
República Unida de Tanzania: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el tema incluido en su orden del día en la 1859a. sesión,

Habiendo tomado nota del contenido de la carta del Representante Permanente del Líbano (S/11892) y de la carta del Representante Permanente de Egipto (S/11893),

Habiendo escuchado las declaraciones de los Representantes Permanentes del Líbano, de Egipto y de la República Árabe Siria y del representante de la Organización de Liberación de Palestina,

Recordando sus anteriores resoluciones pertinentes,

Deplorando el incumplimiento de esas resoluciones por Israel,

Apesadumbrado por las trágicas pérdidas de vidas humanas ocasionadas por los ataques aéreos indiscriminados en gran escala realizados por Israel,

Gravemente preocupado por el empeoramiento de la situación que ha resultado de la violación por Israel de la soberanía y la integridad territorial del Líbano y de las resoluciones del Consejo de Seguridad,

Convencido de que los ataques aéreos israelíes en gran escala contra el Líbano fueron efectuados con premeditación,

1. Condena enérgicamente al Gobierno de Israel por sus ataques aéreos premeditados contra el Líbano, con violación de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad;
2. Insta a Israel a que desista inmediatamente de todo ataque militar contra el Líbano;
3. Hace nuevamente a Israel una solemne advertencia en el sentido de que, si se repiten tales ataques, el Consejo tendrá que considerar la posibilidad de adoptar las medidas que procedan para dar efecto a sus decisiones.